



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003210 26.06.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

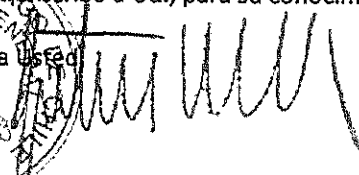
1. ORDÉNASE el pago de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Lisa Andrea Muñoz Moena, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su asistencia a 3rd Summer School multifunctional Smart coatings and surfaces, a desarrollarse en Aveiro - Portugal, desde el 16 de Julio hasta el 23 de Julio del año 2018, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1412, dirigido por Dra. Maritza Páez Collio.

2. El gasto de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84059-9 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS904.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Saluda a Usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/FNV
Solicitud n° OS

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central